



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 15.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001475

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios		2.000,00-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		19.000,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	REMUNERACION PERSONAL	002	510513	Encargos		750,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	REMUNERACION PERSONAL	002	510512	Subrogación		750,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		2.200,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios		2.000,00-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias		7.000,00-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios		5.671,99-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		5.000,00-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios		1.700,00-
ZA01P000 - Secretaría Territorio, Hábitat	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios		930,00-



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 15.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001475

Vivienda						
ZA01M000 - Secretaría De Salud	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		550,00-
ZA01L000 - Secretaría General de Planificación	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		8.600,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		20.000,00-
ZA01K000 - Secretaría De Movilidad	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios		2.100,00-
ZA01K000 - Secretaría De Movilidad	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por		51.500,00-
ZA01C000 - Alcaldía Metropolitana	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias		4.500,00-
ZA01C000 - Alcaldía Metropolitana	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios		4.000,00-
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios		2.000,00-
CB21I040 - COLEGIO BENALCAZAR	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		2.000,00-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por		200,00-
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		210,00-
ZA01J000 - Secretaría De Inclusión Social	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		269.000,00-
ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas	120.000,00	
ZA01N000 - Secretaría	REMUNERACION	002	510203	Decimotercer Sueldo		



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 15.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001475

General Seguridad Gobernabili	PERSONAL				20.000,00	
ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	20.000,00	
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	50.000,00	
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	59.000,00	
CB21I040 - COLEGIO BENALCAZAR	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	2.000,00	
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	210,00	
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	2.000,00	
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	REMUNERACION PERSONAL	002	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	200,00	
ZA01C000 - Alcaldía Metropolitana	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	8.500,00	
ZA01K000 - Secretaría De Movilidad	REMUNERACION PERSONAL	002	510513	Encargos	2.100,00	
ZA01C002 - DM Relaciones Internacionales	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	3.500,00	
ZA01C060 - IMPU	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	7.500,00	
ZA01E000 - Secretaría De Comunicación	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	11.500,00	
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	17.500,00	



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 15.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001475

Territorial						
ZA01P000 - Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	11.500,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	20.000,00	
ZA01L000 - Secretaría General de Planificación	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	8.600,00	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	550,00	
ZA01P000 - Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	REMUNERACION PERSONAL	002	510513	Encargos	930,00	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.700,00	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5.000,00	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	12.671,99	
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	2.000,00	
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.200,00	
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	1.500,00	
ZS03F030 - Administración Zonal	REMUNERACION PERSONAL	002	510512	Subrogación	5.000,00	



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 15.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001475

Eloy Alfaro (Sur)						
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	REMUNERACION PERSONAL	002	510513	Encargos	6.000,00	
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	10.000,00	
TOTAL					411.661,99	411.661,99-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIA PARA NÓMINA

EXPEDIENTE No 0400000669

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: KLEBER IVAN JARA DELGADO	 Firmado electrónicamente por: PAULO SEBASTIAN CAIZALUISA NARVAEZ	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	KLEBER JARA	PAULO CAIZALUISA	SONIA ORTIZ
FECHA:	15.11.2021	18.11.2021	18.11.2021



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1335-O

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021

Asunto: Respuesta: Traspaso de crédito rol mes de noviembre y diciembre 2021

Señor Magister
Wellington Paul Castillo Vinuesa
Director Metropolitano de Recursos Humanos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención al oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02269-O de 16 de noviembre de 2021, mediante el cual solicita a esta Dirección lo siguiente:

"(...) me dirijo a usted en ejercicio de mis atribuciones como Director Metropolitano de Recursos Humanos, a fin de exponer lo siguiente:

1. Mediante "INFORME DE SUSTENTO ROL NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021 No. DMRH-008-2021 de 15 de noviembre de 2021", emitido por el gestor presupuestario de remuneraciones de esta Dirección en cumplimiento a las "Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios, del Ejercicio Económico 2021", recomienda se autorice el traspaso de créditos con el propósito de prever la disponibilidad en las partidas que presentan déficit de las dependencias que constan en la matriz adjunta, mismo que se encuentra aprobado.

2. Es necesario recalcar que, las modificaciones requeridas no alteran el techo del presupuesto codificado de tales dependencias municipales, y que los movimientos propuestos permitirán contar con la disponibilidad a efectos de generar y ejecutar la nómina de noviembre y diciembre de 2021.

3. En este contexto, sobre la base del INFORME DE SUSTENTO ROL NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021 No. DMRH-008-2021 de 15 de noviembre de 2021, solicito de la manera más comedida, se sirva emitir la respectiva autorización, toda vez que los movimientos presupuestarios planteadas, son necesarios a efectos de prever la disponibilidad presupuestaria, en cuanto a la ejecución de la nómina mensual institucional de los meses de noviembre y diciembre de 2021, mismos que, como se indicó na generan incremento en los presupuestos asignados a los diferentes centros gestores/dependencias municipales, para lo cual me permito adjuntar los respectivos documentos justificativos que respaldan la salicitud planteada.

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

La Dirección Metropolitana Financiera en base a lo solicitado y en el ámbito de sus competencias revisó y autorizó el traspaso de crédito Nro. 10000001475 con expediente 0400000669 de la Secretaría de Inclusión Social, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, Colegio Benalcázar, Administración Zonal Turística La Mariscal, Administración General, Alcaldía Metropolitana, Secretaría de Movilidad, Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, IMPU, Secretaría de Comunicación, Secretaría General Coordinación Territorial, Secretaría de Cultura, Secretaría General de Planificación, Secretaría de Salud, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Administración Zonal Calderón, Administración Zonal La Delicia, Administración Zonal Manuela Sáenz, Administración Zonal Eugenio Espejo, Administración Zonal Manuela Sáenz, Administración Zonal Calderón, Administración Zonal Quitumbe y Administración Zonal Eloy Alfaro.

Dirección Metropolitana
FINANCIERA

Por un
Quito
Digno



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1335-O

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021

A la presente, se adjunta la Resolución de Traspaso de Crédito Nro. 10000001475 con expediente 0400000669, con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria, para efectuar el pago de la nómina mensual institucional del mes de noviembre y diciembre de 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO

Referencias:
- GADDMQ-DMRH-2021-02269-O

Anexos:
- INFORME SUSTENTO ROL NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021 IS-008-signed.pdf
- TRASPASOS NOMINA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021-signed.pdf
- RT 1000001475 EXP 0400000669-signed-signed-signed.pdf

Acción	Stiglas Responsable	Stiglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-19	
Elaborado por: Paulo Sebastian Caizaluiza Narvaez	psen	DMF-IP	2021-11-18	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-19	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-19	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-19	



quito
gobernando

Documento Firmado
electrónicamente por
PEDRO FERNANDO
NÚÑEZ GÓMEZ

Dirección Metropolitana
FINANCIERA

Por un
Quito
Digno

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-11-18 08:59:06 (GMT-5)

Generado por: Paulo Sebastian Caizaluisa Narvaez

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2021-2099-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2021-0324-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización - Traspaso de Crédito que permitirá el financiamiento de la nómina mensual institucional del mes de noviembre y diciembre de 2021.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-11-17 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-11-17 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2021-11-18 06:56:40 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	1	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-17 22:53:52 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-17 22:53:52 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-17 22:52:55 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2099-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero

ASUNTO: Solicitud de Autorización - Traspaso de Crédito que permitirá el financiamiento de la nómina mensual institucional del mes de noviembre y diciembre de 2021.

De mi consideración:

Con INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. DMRH-008-2021, de 15 de noviembre de 2021, el Lic. Kleber Iván Jara Delgado, Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, recomienda, lo siguiente:

Conforme los antecedentes y los justificativas enunciados pongo a su consideración este informe, y solicito comedidamente autorizar los traspasos de créditos con cargo a los presupuestos del ejercicio económico 2021 de las dependencias que constan en las matrices adjuntas, tomando en cuenta que las modificaciones no alteran el techo del presupuesto codificado de tales dependencias municipales, y que los movimientos propuestos permitirán prever de disponibilidad en las partidas que presentan déficits, a efectos de generar y ejecutar las nóminas de noviembre y diciembre de 2021.

Con oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02269-O, de 16 de noviembre de 2021, el Mgs. Paúl Catillo Vinueza, Director Metropolitano de Recursos Humanos, informa y solicita a esta Dirección, lo siguiente:

- 1. Mediante "INFORME DE SUSTENTO ROL NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021 No. DMRH-008-2021 de 15 de noviembre de 2021", emitido por el gestor presupuestario de remuneraciones de esta Dirección en cumplimiento a las "Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios, del Ejercicio Económico 2021", recomienda se autorice el traspaso de créditos con el propósito de prever la disponibilidad en las partidas que presentan déficit de las dependencias que constan en la matriz adjunta, mismo que se encuentra aprobado.*
- 2. Es necesario recalcar que, las modificaciones requeridas no alteran el techo del presupuesto codificado de tales dependencias municipales, y que los movimientos propuestos permitirán contar con la disponibilidad a efectos de generar y ejecutar la nómina de noviembre y diciembre de 2021.*
- 3. En este contexto, sobre la base del INFORME DE SUSTENTO ROL NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021 No. DMRH-008-2021 de 15 de noviembre de 2021, solicito de la manera más comedida, se sirva emitir la respectiva autorización, toda vez que los movimientos presupuestarios planteados, son necesarios a efectos de prever la disponibilidad presupuestaria, en cuanto a la ejecución de la nómina mensual institucional de los meses de noviembre y diciembre de 2021, mismos que, como se indicó no generan incremento en los presupuestos asignados a los diferentes centros gestores/dependencias municipales, para lo cual me permito adjuntar los respectivos documentos justificativos que respaldan la solicitud planteada.*



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2099-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2021

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0324-M, mediante el cual recomienda realizar el traspaso de crédito del presupuesto de la Secretaría de Inclusión Social, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, Colegio Benalcázar, Administración Zonal Turística La Mariscal, Administración General, Alcaldía Metropolitana, Secretaría de Movilidad, Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, IMPU, Secretaría de Comunicación, Secretaría General Coordinación Territorial, Secretaría de Cultura, Secretaría General de Planificación, Secretaría de Salud, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Administración Zonal Calderón, Administración Zonal La Delicia, Administración Zonal Manuela Sáenz, Administración Zonal Eugenio Espejo, Administración Zonal Manuela Sáenz, Administración Zonal Calderón, Administración Zonal Quitumbe y Administración Zonal Eloy Alfaro, asignado para el año 2021, de acuerdo al INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. DMRH-008-2021, suscrito por el Lcdo. Kleber Jara Delgado, Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

En este contexto solicito a usted, señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito, que permitirá prever de disponibilidad presupuestaria, por el monto de USD 411,661.99 para efectuar el pago de la nómina mensual institucional del mes de noviembre y diciembre de 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2021-0324-M

Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2021-0324-M.pdf
- GADDMQ-DMRH-2021-02269-O.pdf
- INFORME SUSTENTO ROL NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021 IS-008 1A-signed.pdf
- traspasos_nomina_noviembre_y_diciembre_2021-signed.pdf
- traspasos_nomina_noviembre_y_diciembre_2021-signed-convertido.xlsx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paulo Sebastian Caizaluisa Narvaez	pscn	DMF-P	2021-11-17	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-17	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-17	

Dirección Metropolitana
FINANCIERA

Por un
Quito
Digno



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2099-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2021



*Documento Firmado
electrónicamente por
SONIA LIZBETH
ORTIZ ZAVATA*



Dirección Metropolitana
FINANCIERA

Por un
**Quito
Digno**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0324-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2021

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)

ASUNTO: Informe de Sustento - Traspaso de Crédito que permitirá el financiamiento de la nómina mensual institucional del mes de noviembre y diciembre de 2021.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3,4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2021, remitido con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de fecha 10 de mayo de 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020.
- Resolución N^a A-089 del 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito.
- Delegación atribuciones y funciones en materia de Recursos Humanos determinadas en la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0240-O de fecha 02 de marzo de 2021.

ANTECEDENTES:

Con INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. DMRH-008-2021, de 15 de noviembre de 2021, el Lic. Kleber Iván Jara Delgado, Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, recomienda, lo siguiente:

Conforme los antecedentes y los justificativos enunciados pongo a su consideración este informe, y solicito comedidamente autorizar los traspasos de créditos con cargo a los presupuestos del ejercicio económico 2021 de las dependencias que constan en las matrices adjuntas, tomando en cuenta que las modificaciones no alteran el techo del presupuesto codificado de tales dependencias municipales, y que los movimientos propuestos permitirán prever de disponibilidad en las partidas que presentan déficits, a efectos de generar y ejecutar las nóminas de noviembre y diciembre de 2021.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0324-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2021

Con oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02269-O, de 16 de noviembre de 2021, el Mgs. Paúl Catillo Vinuesa, Director Metropolitano de Recursos Humanos, informa y solicita a esta Dirección, lo siguiente:

1. Mediante "INFORME DE SUSTENTO ROL NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021 No. DMRH-008-2021 de 15 de noviembre de 2021", emitido por el gestor presupuestario de remuneraciones de esta Dirección en cumplimiento a las "Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios, del Ejercicio Económico 2021", recomienda se autorice el traspaso de créditos con el propósito de prever la disponibilidad en las partidas que presentan déficit de las dependencias que constan en la matriz adjunta, mismo que se encuentra aprobado.
2. Es necesario recalcar que, las modificaciones requeridas no alteran el techo del presupuesto codificado de las dependencias municipales, y que los movimientos propuestos permitirán contar con la disponibilidad a efectos de generar y ejecutar la nómina de noviembre y diciembre de 2021.
3. En este contexto, sobre la base del INFORME DE SUSTENTO ROL NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021 No. DMRH-008-2021 de 15 de noviembre de 2021, solicito de la manera más comedida, se sirva emitir la respectiva autorización, toda vez que los movimientos presupuestarios planteados, son necesarios a efectos de prever la disponibilidad presupuestaria, en cuanto a la ejecución de la nómina mensual institucional de los meses de noviembre y diciembre de 2021, mismos que, como se indicó no generan incremento en los presupuestos asignados a los diferentes centros gestores/dependencias municipales, para lo cual me permito adjuntar los respectivos documentos justificativos que respaldan la solicitud planteada.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Del análisis efectuado y para poder atender el requerimiento solicitado por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, es necesario efectuar los siguientes traspasos de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO

Tabla No. 1: Traspasos de Créditos

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0324-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2021

Des. Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01000	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	G/510105/1JA101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	2.156.474,94	835.896,73		-269.000,00	1.887.474,94
	ZA01000	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	G/510105/1NA101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	1.330.875,33	111.111,65	120.000,00		1.450.875,38
	TM71000	CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO	G/510203/1NA101	510203	Debenolener Sueldo	002	250.719,61	191.864,70	20.000,00		270.719,61
			G/510602/1NA101	510602	Fondo de Reserva Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	181.741,63	37.184,34	20.000,00		201.741,63
			G/510509/1NA101	510509	Extracordinarias y Suplementarias Horas	002	195.070,02	56.685,28	50.000,00		245.070,02
GL00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	ADMINISTRACION GENERAL	G/510509/1AA101	510509	Extracordinarias y Suplementarias Remuneraciones Unificadas	002	157.051,93	19.163,98	59.000,00		216.051,93
	CB2UD00	COLEGIO BENALCAZAR	G/510105/1JA101	510105	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	211.644,21	95.689,05		-2.000,00	209.644,21
			G/510707/1JA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	8.348,21	1.172,86	2.000,00		10.348,21
GL00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	TM68F100	ADMINISTRACION ZONAL THIRSTICA LA MARISCAL	G/510105/1FA101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	453.683,80	90.835,79		-210,00	453.473,80
			G/510507/1FA101	510507	Honorarios Horas	002	2.843,71	2.843,71		-2.000,00	843,71
			G/510509/1FA101	510509	Extracordinarias y Suplementarias	002	6.964,56	1.198,46	210,00		7.174,56
			G/510707/1FA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	4.580,43	2.873,33	2.000,00		6.580,43
			G/990101/1FA101	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	002	10.000,00	3.324,15	200,00		10.200,00
GL00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	ADMINISTRACION GENERAL	G/990101/1AA101	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	002	852.606,46	244.720,10		-200,00	852.406,46
			G/510507/1FA101	510507	Honorarios Horas	002	4.584,66	4.584,66		-4.000,00	584,66
		ALCALDIA METROPOLITANA	G/510509/1CA101	510509	Extracordinarias y Suplementarias	002	26.520,86	20.492,42		-4.500,00	22.020,66
			G/510707/1CA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	75.796,21	14.942,83	8.500,00		84.296,21
			G/510707/1KA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	95.506,16	61.934,54		-51.500,00	44.006,16
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01K000	SECRETARIA DE MOVILIDAD	G/510507/1KA101	510507	Honorarios Encargos	002	6.094,01	6.094,01		-2.100,00	3.994,01
			G/510513/1KA101	510513	Encargos	002	7.771,13	1.448,07	2.100,00		9.871,13
	ZA01C002	DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	G/510707/1CA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	7.223,14	1.223,14	3.500,00		10.723,14
		IMPUS	G/510707/1CA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	2.853,61	1.453,81	7.500,00		10.353,61
	ZA01G000	SECRETARIA DE COMUNICACION	G/510707/1KA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	32.841,27	0,00	11.500,00		44.341,27
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01F000	SECRETARIA GENERAL COORDINACION TERRITORIAL	G/510707/1FA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	17.339,44	1.399,72	17.500,00		34.839,44
	ZA01P000	SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAC Y VIVIENDA	G/510707/1PA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	10.027,09	36,04	11.500,00		21.527,09



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0324-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2021

GC00A10100004D REMUNERACION ZA01G000 PERSONAL	SECRETARIA DE CULTURA	G/S10105/GA101	510105	Remuneraciones Unificadas Horas	002	2.273.028,60	516.857,68		-20.000,00	2.253.028,60	
		G/S10509/GA101	510509	Extraordinarias y Suplementarias	002	67.395,36	17.682,98	20.000,00		87.395,36	
GC00A10100004D REMUNERACION ZA01L000 PERSONAL	SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION	G/S10105/LA101	510105	Remuneraciones Unificadas Compensacion por Vacaciones	002	631.048,00	135.312,64		-8.600,00	622.448,00	
		G/S10707/LA101	510707	Gozadas por no	002	30.020,17	9.674,39	8.600,00		38.620,13	
GC00A10100004D REMUNERACION ZA01M000 PERSONAL	SECRETARIA DE SALUD	G/S10105/MA101	510105	Remuneraciones Unificadas Horas	002	887.033,53	304.819,31		-550,00	886.483,53	
		G/S10509/MA101	510509	Extraordinarias y Suplementarias	002	4.334,37	1.094,21	550,00		4.904,37	
GC00A10100004D REMUNERACION ZA01P000 PERSONAL	SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA	G/S10507/PA101	510507	Honorarios	002	2.356,02	2.356,02		-930,00	1.426,02	
		G/S10513/PA101	510513	Encargos	002	3.085,30	791,30	950,00		4.015,30	
		G/S10507/FA101	510507	Honorarios Horas	002	6.160,25	6.160,25		-1.700,00	4.460,25	
GC00A10100004D REMUNERACION ZC09F000 PERSONAL	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	G/S10509/FA101	510509	Extraordinarias y Suplementarias	002	12.837,13	1.110,25	1.700,00		14.537,13	
GC00A10100004D REMUNERACION ZD07F070 PERSONAL	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	G/S10105/FA101	510105	Remuneraciones Unificadas Compensacion por Vacaciones	002	1.310.957,09	309.900,96		-5.000,00	1.305.957,09	
		G/S10707/FA101	510707	Gozadas por no	002	20.570,64	1.753,23	5.000,00		25.570,64	
		G/S10507/FA101	510507	Honorarios Horas	002	5.671,99	5.671,99		-5.671,99	0,00	
GC00A10100004D REMUNERACION ZM04F040 PERSONAL	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ	G/S10509/FA101	510509	Extraordinarias y Suplementarias	002	32.163,01	16.869,78		-7.000,00	25.163,01	
		G/S10707/FA101	510707	Gozadas por no	002	19.156,16	669,95	12.671,99		31.828,15	
		G/S10507/FA101	510507	Honorarios	002	5.618,63	5.618,63		-2.000,00	3.618,63	
GC00A10100004D REMUNERACION ZN03F020 PERSONAL	ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO	G/S10707/FA101	510707	Compensacion por Vacaciones no	002	16.062,62	4.950,20	2.000,00		18.062,62	
		G/S10105/FA101	510105	Remuneraciones Unificadas Horas	002	999.288,00	205.035,74		-2.200,00	997.088,00	
		G/S10509/FA101	510509	Extraordinarias y Suplementarias	002	11.767,06	1.042,32	2.200,00		13.967,06	
GC00A10100004D REMUNERACION ZQ08F080 PERSONAL	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	G/S10512/FA101	510512	Subrogacion	002	6.327,67	3.746,34		-750,00	5.577,67	
		G/S10513/FA101	510513	Encargos	002	6.415,12	3.288,85		-750,00	5.663,12	
		G/S10707/FA101	510707	Compensacion por Vacaciones no	002	23.888,98	7.480,30	1.500,00		25.388,98	
		G/S10105/FA101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	1.124.727,00	233.745,26		-19.000,00	1.105.727,00	
		G/S10507/FA101	510507	Honorarios	002	2.100,90	2.100,90		-2.000,00	100,90	
		G/S10512/FA101	510512	Subrogacion	002	7.495,72	336,17	5.000,00		12.495,72	
		G/S10513/FA101	510513	Encargos	002	5.845,44	955,24	6.000,00		11.845,44	
GC00A10100004D REMUNERACION ZS03F030 PERSONAL	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	G/S10707/FA101	510707	Compensacion por Vacaciones no	002	14.447,68	4.605,13	10.000,00		24.947,68	
TOTAL							13.638.984,67	3.610.753,89	411.661,99	-111.661,99	13.638.984,67

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI 2021

El traspaso de crédito solicitado, no infiere de ninguna manera en la ejecución



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0324-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2021

presupuestaria planificada por la Secretaria de Inclusión Social, Colegio Benalcázar, Administración Zonal Turística La Mariscal, Administración General, Alcaldía Metropolitana, Secretaria de Movilidad, Secretaria de Cultura, Secretaria General de Planificación, Secretaria de Salud, Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, Administración Zonal Calderón, Administración Zonal La Delicia, Administración Zonal Manuela Sáenz, Administración Zonal Eugenio Espejo, Administración Zonal Quitumbe y Administración Zonal Eloy Alfaro para el año 2021.

Se efectuarán los movimientos necesarios en el presupuesto asignado a Remuneraciones de Personal de las Secretarías, Unidad Educativa y Administraciones Zonales para trasladarlos a financiar determinadas partidas, lo cual es viable toda vez que se cuenta con saldos disponibles en las partidas presupuestarias a afectarse, el análisis se efectúa en base a la planificación anual y datos de la ejecución presupuestaria.

El movimiento presupuestario que se detalla en la Tabla No. 1: "Trasposos de Créditos" cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los trasposos referidos en la Tabla No. 1 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas el 5 de abril del 2018.

Cabe señalar que no se requerirá financiamiento posterior de la partida de gasto de la cual se disminuyen los recursos.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización de los trasposos presupuestarios planteados, que permitirá prever de disponibilidad presupuestaria, por el monto de USD 411,661.99 para efectuar el pago de la nómina mensual institucional del mes de noviembre y diciembre de 2021.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0324-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Econ. Paulo Sebastian Caizaluisa Narvaez
ANALISTA DE PRESUPUESTO

Anexos:

- GADDMQ-DMRH-2021-02269-O.pdf
- INFORME SUSTENTO ROL NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021 IS-008 1A-signed.pdf
- trasposos_nomina_noviembre_y_diciembre_2021-signed.pdf



Documento firmado
electrónicamente por
PAULO SEBASTIAN
CAIZALUISA
NARVAEZ



Dirección Metropolitana
FINANCIERA

Por un
Quito
Digno



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02269-O

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021

Asunto: Traspaso de crédito rol mcs de noviembre y diciembre 2021

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted en ejercicio de mis atribuciones como Director Metropolitano de Recursos Humanos, a fin de exponer lo siguiente:

1. Mediante "INFORME DE SUSTENTO ROL NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021 No. DMRH-008-2021 de 15 de noviembre de 2021", emitido por el gestor presupuestario de remuneraciones de esta Dirección en cumplimiento a las "Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios, del Ejercicio Económico 2021", recomiendo se autorice el traspaso de créditos con el propósito de prever la disponibilidad en las partidas que presentan déficit de las dependencias que constan en la matriz adjunta, mismo que se encuentra aprobado.
2. Es necesario recalcar que, las modificaciones requeridas no alteran el techo del presupuesto codificado de tales dependencias municipales, y que los movimientos propuestos permitirán contar con la disponibilidad a efectos de generar y ejecutar la nómina de noviembre y diciembre de 2021.
3. En este contexto, sobre la base del INFORME DE SUSTENTO ROL NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021 No. DMRH-008-2021 de 15 de noviembre de 2021, solicito de la manera más comedida, se sirva emitir la respectiva autorización, toda vez que los movimientos presupuestarios planteados, son necesarios a efectos de prever la disponibilidad presupuestaria, en cuanto a la ejecución de la nómina mensual institucional de los meses de noviembre y diciembre de 2021, mismos que, como se indicó no generan incremento en los presupuestos asignados a los diferentes centros gestores/dependencias municipales, para lo cual me permito adjuntar los respectivos documentos justificativos que respaldan la solicitud planteada.

Anexo lo indicado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Wellington Paúl Castillo Vinuesa
DIRECTOR METROPOLITANO DE RECURSOS HUMANOS

Anexos:

- INFORME SUSTENTO ROL NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021 IS-008-signed.pdf
- TRASPASOS NOMINA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021-signed.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02269-O

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021

Acción	Sigla Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Lucía Chiguano Morocho	glcm	DMRH-DIR	2021-11-15	
Aprobado por: Wellington Pail Castillo Vinuesa	wc	DMRH	2021-11-16	



Documento Firmado
electrónicamente por
WELINGTON PAIL
CASTILLO VINUESA



Dirección Metropolitana de
RECURSOS HUMANOS | **Por un Quito Digno**

INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. DMRH-008-2021

PARA: Mgs. Paúl Catillo Vinueza
Director Metropolitano de Recursos Humanos

ASUNTO: Propuesta de Traspasos de créditos para financiar la nómina de noviembre y diciembre de 2021

FECHA: 15 de Noviembre de 2021

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPLAYFP, Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021 aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 10 de diciembre del 2020.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2021 emitidas por la Administración General mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O de 20 de enero de 2021.

2. ANTECEDENTES

Con Ordenanza Nro. PMU Nro. 004-2020 sancionada el 10 de diciembre del 2020 se aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.

Las nóminas de LOSEP, LOEI y CT, son calculadas en el sistema SIGEN obteniendo los roles mensuales, que una vez aprobadas se transforman en archivos SIPARI.

Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O de 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2021, que en la parte pertinente señalan:

"2. NORMAS TÉCNICAS PARA TRASPASOS PRESUPUESTARIOS

2.7.2 Programa Fortalecimiento Institucional:

El Proyecto: Remuneración de Personal, será de manejo exclusivo de la Administración General por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito.

Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal serán autorizados por la Dirección Financiera previo informe del Gestor de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, planteado en el sistema SIPARI, revisado y aprobado por la Unidad de Presupuesto.

En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad podrán realizar traspasos de crédito, estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos

de Personal, serán autorizadas por la máxima autoridad de cada ente siempre y cuando no se incremente la masa salarial..”

Mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021.

Las Unidades de Ejecución y Nómina de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos han procesado en el sistema SIGEN, los actos administrativos relacionados con remuneraciones del personal correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2021, dando como resultado la generación de la nómina mensual del personal del GAD-DMD.

Una vez que Nómina proyectó los roles mensuales de noviembre y diciembre se procedió a la “ Verificación del Presupuesto en el sistema SIGEN, obteniendo el detalle de observaciones de varios centros gestores.

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Una vez que la Unidad de Nómina y Roles finalizó el proceso de registro y aprobó las nóminas de los regímenes laborales LOSEP, LOEI, y CT de los meses de noviembre y diciembre 2021, el Area de Informática de la DMRH activó la verificación de presupuesto, de lo cual se obtuvo un reporte de las novedades encontradas en los roles respecto al desfinanciamiento de determinadas partidas presupuestarias de remuneraciones, sin embargo, se torna necesaria la revisión manual de la cédula de gastos y el rol mensual, por cuanto la sistematización no arroja el total de déficits de la nómina.

En base al análisis de la información presupuestaria se procedió a la formulación de la propuesta de traspasos presupuestarios que permitan la generación de la nómina mensual.

Los actos administrativos relacionados a remuneraciones generados en las diferentes dependencias del MDMQ y que son procesados por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se reflejan en la nómina mensual, afectan los saldos disponibles de los presupuestos de las respectivas partidas de gasto del grupo 51 de los centros gestores, provocando en ciertos casos déficits, los mismos que deben ser gestionados mediante Traspasos de Créditos, a fin de generar la nómina mensual.

En consecuencia se necesita realizar modificaciones al presupuesto de varias dependencias, que permitan contar con los saldos disponibles necesarios en las respectivas partidas para proceder con el registro de los compromisos presupuestarios, contables y posterior pago de las nóminas mensuales.

4. DEMOSTRACION DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Del análisis a las cédulas presupuestarias de todos los Centros Gestores que presentan déficits en determinadas partidas de los grupos de gasto 51, se desprende que deben efectuarse modificaciones en sus presupuestos para cubrir el gasto que representa la generación de la nómina mensual, para lo cual se analizó las disponibilidades de las partidas considerando la fuente de financiamiento, obteniéndose que la mayoría de modificaciones corresponden al Proyecto GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL, afectación que se plantea según el comportamiento de la ejecución presupuestaria conforme datos de la cédula de gastos con corte al 26 de octubre de 2021.

Se requiere reasignar los recursos en varias partidas presupuestarias mediante traspasos de créditos para el financiamiento de aquellas que presentan déficits, en determinados casos, como son:

- ❖ En el mes de agosto de 2020 se emite la Resolución N° A 055, se incorpora a la estructura de la Secretaría de Inclusión Social las Juntas de Protección y los Centros de Equidad y Justicia desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, por lo que posteriormente se solicita el traspaso administrativo y presupuestario desde septiembre a diciembre de 2020.

- ❖ En el mes de septiembre de 2020 se emite la Proforma Presupuestaria para el año 2021, en la cual constan las Juntas de Protección y los Centros de Equidad y Justicia en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en este sentido, en el mes de mayo de 2021 se le designa al Lcdo. Kleber Jara como Gestor Presupuestario de la DMRH, el cual identifica que no se han ejecutado ningún tipo de traspaso presupuestario y entre la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Secretaría de Inclusión Social en lo referente a los puestos que conformaban las Juntas de Protección y los Centros de Equidad y Justicia, por lo que se propuso efectuar el traspaso presupuestario de la partidas de Remuneraciones y sus componentes salariales de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a la partidas de Remuneraciones y sus componentes salariales de la Secretaria de Inclusión Social, por el valor de USD \$ 942.953,94, disminuyendo de la partida remuneraciones de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad e incrementando en la partida Remuneraciones Unificadas de la Secretaría de Inclusión Social, para que sea considerado en la Reforma Presupuestaria 2021.
- ❖ En base a los antecedentes expuestos se propone realizar los siguientes traspasos presupuestarios en la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad en razón de que se tuvo que financiar las nóminas de los meses de julio, agosto y septiembre de 2021 a la Secretaria de Inclusión Social, estos traspasos permitirán ejecutar las nóminas mensuales de noviembre y diciembre 2021, lo cual es viable ya que se cuenta con saldos disponibles en las partidas presupuestarias a afectarse, conforme datos actualizados de la cédula presupuestaria de gastos, conforme al siguiente detalle:

DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

PROPUESTA DE TRASPASOS PRESUPUESTARIO PARA FINANCIAR NOMINAS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021

PROPUESTA DE TRASPASO

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 04/10/2021	Incremento	Disminución
GC00A101000040 REMUNERACION PERSONAL	ZA01J000	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	G/510105/1NA101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	2,156,474.94	835,866.73		269,000.00
	ZAD1N000	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	G/510105/1NA101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	1,330,875.38	111,111.65	120,000.00	
			G/510203/1NA101	510203	Decimotercer Sueldo	002	250,719.61	191,844.70	20,000.00	
			G/510602/1NA101	510602	Fondo de Reserva	002	181,741.63	37,184.34	20,000.00	
	PMT1N010	CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO	G/510509/1NA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	295,070.02	56,685.28	50,000.00	
ZAD1A000	ADMINISTRACION GENERAL	G/510509/1AA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	157,051.93	19,163.98	59,000.00		
									269,000.00	269,000.00

- ❖ Adicionalmente se requiere reasignar los recursos en varias partidas presupuestarias mediante traspasos de créditos para el financiamiento de aquellas que presentan déficits, en determinados casos, como son encargos, subrogaciones, horas extras, Compensación por Vacaciones no Gozadas y Dbligaciones de Ejercicios Anteriores, en las diferentes dependencias que conforman la Planta Central, esto permitirá ejecutar las nóminas mensuales, lo cual es viable ya que se cuenta con saldos disponibles en las partidas presupuestarias a afectarse, conforme datos actualizados de la cédula presupuestaria de gastos, conforme al siguiente detalle:

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/11/2022	Incremento	Disminución
GC00A101000B4B REMUNERACION PERSONAL	CB21B40	COLEGIO BENALCAZAR	G/510105/11A101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	211,144.22	94,689.05		2,000.00
			G/510707/11A1B1	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	BB2	8,348.21	1,172.86	2,800.00	

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/21/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004B REMUNERACION PERSONAL	TM68F100	ADMINISTRACION ZONAL TURISTICA LA MARISCAL	G/51B1B5/1FA101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	453,583.80	98,835.79		21B.BB
			G/51B507/1FA1B1	510507	Honorarios	002	2,843.71	2,843.71		2,000.00
			G/51B509/1FA1B1	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	6,964.56	1,198.46	210.00	
			G/510707/1FA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	4,580.43	2,873.33	2,000.00	
			G/990101/1FA101	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	002	10,000.00	3,324.15	200.00	
	ZAO1A000	ADMINISTRACION GENERAL	G/990101/1AA1B1	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E		852,686.46	244,720.10		200.00
									2,410.80	2,410.00

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/21/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZAO1C000	ALCALDIA METROPOLITANA	G/51B507/1CA101	510507	Honorarios	002	4,534.66	4,534.66		4,000.00
			G/510509/1CA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	26,520.66	20,492.42	4,500.00	
			G/520707/1CA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	75,796.21	14,942.83	8,500.00	
									8,500.00	8,500.00

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/11/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZAO1K000	SECRETARIA DE MOVILIDAD	G/510707/1KA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	95,506.16	61,934.54		51,500.00
			G/510507/1KA1B1	510507	Honorarios	002	6,094.01	6,094.01		2,100.00
			G/510513/1KA101	520513	Encargos	002	7,771.13	1,448.07	2,100.00	
	ZAO1C002	DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	G/510707/1CA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	7,223.14	1,223.14	3,500.00	
	ZAO1C060	IMPU	G/510707/1CA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	2,355.61	1,453.81	7,500.00	
	ZAO1E00B	SECRETARIA DE COMUNICACION	G/510707/1KA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	32,841.27	0.00	11,500.00	
	ZAO1F000	SECRETARIA GENERAL COORDINACION TERRITORIAL	G/510707/1FA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	17,339.44	1,399.72	17,500.00	
ZAO2P000	SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA	G/510707/1PA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	10,827.09	36.04	11,500.00		
									53,600.00	53,600.00

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/11/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZAO1G000	SECRETARIA DE CULTURA	G/520105/1GA101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	2,273,028.60	516,857.68		20,000.00
			G/510509/16A101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	67,395.36	17,682.98	20,800.00	

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/21/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZAO11000	SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION	G/510105/11A101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	631,048.00	135,312.64		8,600.00
			G/510707/11A101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	30,020.13	9,674.39	8,600.00	

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 88/11/2821	Incremento	Disminución
GC00A101000040 REMUNERACION PERSONAL	ZA01M008	SECRETARIA DE SALUD	G/51D105/1MA101	5101D5	Remuneraciones Unificadas	002	887,033.53	304,819.31		550.00
			G/510509/1MA181	5105D9	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	4,354.37	1,094.21	550.00	

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 88/11/2821	Incremento	Disminución
GC00A101000040 REMUNERACION PERSONAL	ZA01P000	SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA	G/510507/1PA101	510507	Honorarios	002	2,356.02	2,356.02		930.00
			G/510513/1PA181	518513	Encargos	002	3,085.30	791.80	930.88	

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/11/2821	Incremento	Disminución
GC00A101000040 REMUNERACION PERSONAL	ZC09FD90	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	G/510507/1FA1D1	510507	Honorarios	002	6,160.25	6,160.25		1,700.00
			G/510589/1FA181	510589	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	12,837.13	1,110.25	1,700.00	

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 88/11/2021	Incremento	Disminución
GC00A181888840 REMUNERACION PERSONAL	Z007F870	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	G/510105/1FA101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	1,310,957.09	309,900.96		5,888.00
			G/510707/1FA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	20,570.64	1,753.23	5,000.00	

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 88/11/2821	Incremento	Disminución
GC00A101000040 REMUNERACION PERSONAL	ZM84F848	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ -CENTRO-	G/510507/1FA101	510507	Honorarios	882	5,671.99	5,671.99		5,671.99
			G/510589/1FA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	32,163.01	16,869.78	7,000.00	
			G/510707/1FA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	19,156.16	669.95	12,671.99	
									12,671.99	12,671.99

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 88/11/2821	Incremento	Disminución
GC00A101000040 REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO -NORTE-	G/510507/1FA101	510507	Honorarios	002	5,618.63	5,618.63		2,000.00
			G/510707/1FA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	16,062.62	4,950.20	2,000.00	

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 88/11/2821	Incremento	Disminución
GC00A181888840 REMUNERACION PERSONAL	Z008F0A0	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	G/510105/1FA101	51D105	Remuneraciones Unificadas	002	999,288.00	205,035.74		2,200.00
			G/510509/1FA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	11,767.06	1,042.32	2,200.00	
			G/510512/1FA101	510512	Subrogación	002	6,327.67	3,746.34	750.00	
			G/510513/1FA101	510513	Encargos	002	6,413.12	3,288.65	750.00	
			G/510707/1FA181	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	23,888.98	7,480.30	1,500.00	
									3,788.88	3,788.88

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 88/11/2821	Incremento	Disminución
GC00A101000040 REMUNERACION PERSONAL	ZS03F030	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO -SUR-	G/510105/1FA101	510105	Remuneraciones Unificadas	802	1,124,727.80	233,745.26		19,000.00
			G/518507/1FA101	510507	Honorarios	002	2,100.90	2,100.90	2,000.00	
			G/510512/1FA181	518512	Subrogación	002	7,495.72	336.17	5,000.00	
			G/510513/1FA101	510513	Encargos	002	5,845.44	955.24	6,000.00	
			G/510707/1FA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	14,447.68	4,605.13	10,000.00	
									21,888.88	21,000.88

Los movimientos propuestos según el análisis a cada una de las cédulas de gasto de los diferentes centros gestores que presentan desfinanciamiento, consta en el cuadro de traspasos presupuestarios que se adjunta al presente documento, y son necesarios para cubrir el déficit existente a fin de proceder con la generación de la nómina correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2021.

Los movimientos presupuestarios planteados cumplen con las condiciones mencionadas en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2021.

Las modificaciones propuestas no alteran el techo del presupuesto codificado de las dependencias municipales, no se contraponen a las prohibiciones señaladas en el Art. 257 del COOTAD, mismos que permitirán cumplir con los objetivos institucionales de las dependencias municipales antes mencionadas.

5. CONCLUSIONES

El proceso de automatización de los sistemas SIGEN-SIPARI que se viene utilizando desde finales de agosto de 2020, permite ejecutar la verificación presupuestaria mensualmente, y arroja un detalle parcial de las novedades identificando las partidas desfinanciadas, insumo que es utilizado para la elaboración de la propuesta de traspasos de créditos de los centros gestores que presentan déficits, sin embargo, tal acción se complementa con una revisión manual de la información de la cédula general y del rol mensual.

Los movimientos de personal ejecutados a través de los respectivos actos administrativos se reflejan en el rol mensual, afectando a las partidas correspondientes de los grupos 51, movimientos que inciden en los saldos disponibles, que en muchos casos ya no cuentan con la disponibilidad necesaria y deben ser gestionados mediante Traspasos de Créditos, a fin de generar las nóminas mensuales.

Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan en las condiciones mencionadas en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y las disposiciones de las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2021 emitidas por la Administración General y no alteran el techo de los presupuestos codificados de los Centros Gestores y no se contraponen a las prohibiciones señaladas en el Art. 257 del COOTAD.

6. RECOMENDACIONES

Conforme los antecedentes y los justificativos enunciados pongo a su consideración este informe, y solicito comedidamente autorizar los traspasos de créditos con cargo a los presupuestos del ejercicio económico 2021 de las dependencias que constan en las matrices adjuntas, tomando en cuenta que las modificaciones no alteran el techo del presupuesto codificado de tales dependencias municipales, y que los movimientos propuestos permitirán prever de disponibilidad en las partidas que presentan déficits, a efectos de generar y ejecutar las nóminas de noviembre y diciembre de 2021.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



firmado electrónicamente por:

KLEBER IVAN

JARA DELGADO

Kleber Jara

GESTOR PRESUPUESTARIO-DMRH

**DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
PROPUESTA DE TRASPASOS PRESUPUESTARIO PARA FINANCIAR NOMINAS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021
PROPUESTA DE TRASPASO**

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/11/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01J000	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	G/510105/JIA101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	2.156.474,94	835.866,73		269.000,00
	ZA01N000	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	G/510105/IAA101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	1.330.875,38	111.111,65	120.000,00	
			G/510209/IAA101	510209	Decimotercer Sueldo	002	250.719,61	191.844,70	20.000,00	
	PMT1N010	CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO	G/510602/IAA101	510602	Fondo de Reserva	002	181.741,63	37.184,34	20.000,00	
ZA01A000	ADMINISTRACION GENERAL	G/510509/IAA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	195.070,02	56.685,28	50.000,00		
			G/510609/IAA101	510609	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	157.051,93	19.163,98	59.000,00	
								269.000,00		269.000,00

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/11/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	CB21I040	COLEGIO BENALCAZAR	G/510105/IAA101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	211.644,21	94.689,05		2.000,00
			G/510707/IAA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	8.348,21	1.172,86	2.000,00	

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/11/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	TM68F100	ADMINISTRACION ZONAL TURISTICA LA MARISCAL	G/510105/IFA101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	453.683,80	90.835,79		230,00
			G/510507/IFA101	510507	Honorarios	002	2.843,71	2.843,71		2.000,00
				G/510509/IFA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	6.964,56	1.198,45	210,00
				G/510707/IFA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	4.580,43	2.873,33	2.000,00
				G/990101/IFA101	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	002	10.000,00	3.324,15	200,00
ZA01A000	ADMINISTRACION GENERAL	G/990101/IAA101	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E			852.606,46	244.720,10		200,00
								2.410,00		2.410,00

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/11/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C000	ALCALDIA METROPOLITANA	G/510507/ICA101	510507	Honorarios	002	4.584,56	4.584,56		4.000,00
			G/510509/ICA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	26.520,66	20.492,42	4.500,00	
				G/510707/ICA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	75.796,21	14.942,83	8.500,00
									8.500,00	8.500,00

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/11/2021	Incremento	Disminución	
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01K000	SECRETARIA DE MOVILIDAD	G/510707/JKA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Honorarios	002	95.506,16	61.934,54		51.500,00	
			G/510507/JKA101	510507	Honorarios	002	6.094,01	5.094,01		2.100,00	
			G/510513/JKA101	510513	Energos	002	7.771,13	1.448,07		2.100,00	
	ZA01C002	DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	G/510707/LCA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Gozadas por	002	7.223,14	1.223,14		3.500,00	
			G/510707/LCA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	2.855,61	1.453,81		7.500,00	
			G/510707/JKA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	32.841,27	0,00		11.500,00	
ZA01F000	SECRETARIA GENERAL COORDINACION TERRITORIAL	G/510707/LFA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	17.339,44	1.999,72		17.500,00		
		G/510707/LPA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	10.027,09	36,04		11.500,00		
									53.600,00		53.600,00

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/11/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01G000	SECRETARIA DE CULTURA	G/510105/LGA101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	2.273.028,60	516.857,68		20.000,00
			G/510509/LGA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	67.395,36	17.682,98		20.000,00

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/11/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L000	SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION	G/510105/LLA101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	631.048,00	135.312,64		8.600,00
			G/510707/LLA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	30.020,13	9.674,39		8.600,00

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/11/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01M000	SECRETARIA DE SALUD	G/510105/LMA101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	887.035,53	304.819,31		550,00
			G/510509/LMA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	4.354,37	1.094,21		550,00

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/11/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01P000	SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA	G/510507/LPA101	510507	Honorarios	002	2.356,02	2.356,02		930,00
			G/510513/LPA101	510513	Energos	002	3.085,30	791,80		930,00

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/11/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F09D	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	G/510507/1FA101 G/510509/1FA101	510507 510509	Honorarios Horas Extraordinarias y Suplementarias	002 002	6.150,25 12.837,13	6.150,25 1.110,25	1.700,00	1.700,00

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/11/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZD07F07D	ADMINISTRACION ZONAL LA OELICIA	G/510105/1FA101 G/510707/1FA101	510105 510707	Remuneraciones Unificadas Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002 002	1.310.957,09 20.570,64	309.900,96 1.753,23	5.000,00	5.000,00

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/11/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZM04F04D	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-CENTRO.	G/510507/1FA101 G/510509/1FA101 G/510707/1FA101	510507 510509 510707	Honorarios Horas Extraordinarias y Suplementarias Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002 002 002	5.671,99 32.163,01 19.156,16	5.671,99 16.869,78 669,95	5.671,99 7.000,00 12.671,99	5.671,99 7.000,00 12.671,99

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/11/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZM02F02D	ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO-INDRTE.	G/510507/1FA101 G/510707/1FA101	510507 510707	Honorarios Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002 002	5.618,63 16.052,62	5.618,63 4.950,20	2.000,00	2.000,00

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/11/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC08F08D	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	G/510105/1FA101 G/510509/1FA101 G/510512/1FA101 G/510513/1FA101 G/510707/1FA101	510105 510509 510512 510513 510707	Remuneraciones Unificadas Horas Extraordinarias y Suplementarias Subrogación Encargos Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002 002 002 002 002	999.288,00 11.767,06 6.327,67 6.413,12 23.868,98	205.035,74 1.042,32 3.746,34 3.288,85 7.480,30	2.200,00 2.200,00 750,00 750,00 1.500,00	2.200,00 2.200,00 750,00 750,00 3.700,00

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 08/11/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZS03F03D	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO-SUR.	G/510105/1FA101 G/510507/1FA101 G/510512/1FA101 G/510513/1FA101 G/510707/1FA101	510105 510507 510512 510513 510707	Remuneraciones Unificadas Honorarios Subrogación Encargos Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002 002 002 002 002	1.124.727,00 2.100,90 7.495,72 5.845,44 14.447,68	233.745,26 2.100,90 336,17 955,24 4.605,13	19.000,00 2.000,00 5.000,00 6.000,00 10.000,00	19.000,00 2.000,00 5.000,00 6.000,00 21.000,00



KLEBER IVAN
JARA DELGADO